

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en los artículos 227 y 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, la compañía **DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.** pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En la sesión del Consejo de Administración de la compañía DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. celebrada en el día de ayer, 28 de octubre de 2020, se tomaron -entre otros- el siguiente acuerdo que se comunica:

TOMAR RAZÓN de la dimisión del consejero Don Daniel Zubiri Oteiza, presentada por carta dirigida al presidente del día 27 de octubre de 2020 y comunicada al Consejo de Administración en el día de ayer, por razones de tipo personal y al que se le ha agradecido muy especialmente su dedicación y valiosas aportaciones durante los años que ha pertenecido al Consejo de Administración.

Viladecans (Barcelona), a 29 de octubre de 2020.

El presidente

Enrique Morera Guajardo